

NOTA

TASAS Y DERECHOS

ENERO A JULIO 2023

Por este medio la Asesora Legal del Consejo Nacional de Inversiones y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, hace Constar: Que el Consejo Nacional de Inversiones CNI, por medio del Decreto 80-92 de fecha 29 de mayo de 1992, artículo 11 establece que toda inversión realizada con propósitos mercantiles, independientemente de la nacionalidad de los inversionistas, será registrada en la Secretaría de Economía y Comercio, la que emitirá un "Certificado de Inversión" con la sola presentación de la documentación que acredite la misma... En tal sentido se realiza un cobro de 200.00 lempiras por registro de Inversionistas.

Atentamente,



Abg. Raquel Aguilar

Asesora Legal Consejo Nacional de Inversiones (CNI)

REQUISITOS PARA REGISTRO DE INVERSIONISTA:

Constancia de Inversionista:

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones CNI, conteniendo los datos del inversionista, datos del apoderado legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, y monto de estas.
2. Carta Poder debidamente autenticada.
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante Individual o Sociedad Mercantil).
4. Balance General del último año.
5. Permiso de Operación de Negocio vigente, extendido por la Municipalidad en donde se ubique el negocio.
6. Declaración Jurada debidamente autenticada en la cual se acredite que los documentos y el monto de la inversión son verdaderos.
7. Copia de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual.
8. Copia del Carné del Apoderado Legal vigente.
9. Realizar depósito a la Cuenta #11102-02-000020-7 del Banco Central de Honduras a nombre del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) por la cantidad de L. 200.00 (Doscientos lempiras), previo a la emisión de la Constancia.

Todos los documentos en copia deberán estar debidamente autenticados. La firma de la Carta Poder y la Declaración Jurada deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.



SOLICITUD EN LÍNEA

Puede llenar su solicitud en línea
escaneando este código QR
o ingresando en nuestra página web

www.cni.hn

